

## **Exigimos el cese de la persecución a la teniente Quinteros por parte de la cúpula militar**

Las mujeres abajo firmantes, de diferentes sectores políticos, con trayectorias de liderazgo en nuestros partidos y movimientos, articuladas para diversas acciones que logren la paridad democrática en la participación política, nos dirigimos al Poder Ejecutivo, a las instituciones militares y a la opinión pública en general con relación al caso de la teniente de fragata Carmen Quinteros expresando nuestra preocupación por la persecución de la que está siendo objeto por parte de la cúpula de la institución donde presta servicio.

La teniente Quinteros reclamó buenas condiciones para el amamantamiento de su niño luego de haber sido trasladada y estar cumpliendo guardias extensas; ambas situaciones dificultaban que el amamantamiento se realizara en condiciones óptimas. Sus superiores denegaron su pedido de restitución a su lugar de trabajo y desafectación de las guardias. La teniente acudió a la justicia ordinaria donde una jueza ordenó las medidas correspondientes beneficiando el pedido de la militar pero la orden no fue cumplida por la institución. Por el contrario, la teniente fue enjuiciada y condenada a prisión.

El caso tomó estado público y hubo numerosas expresiones y acciones de apoyo a la teniente Quinteros lo que pareció derivar en una comprensión de la cúpula militar sobre el derecho de la mujer y su niño, al punto de que se ordenó la construcción de salas maternas en las dependencias de las FFAA.

Sin embargo, en la presente semana se dio a conocer una nueva resolución de la justicia militar en la que se condena a la teniente a 45 días de prisión, por supuesta falta a la disciplina al haber acudido a la justicia ordinaria.

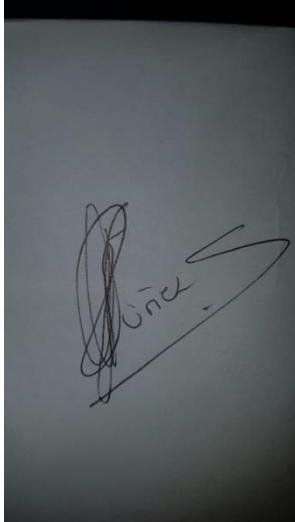
En este marco manifestamos cuanto sigue:

-La Constitución Nacional y las leyes de nuestro país protegen la maternidad y los derechos de la madre y del niño por lo que la cúpula militar no puede estar exenta de cumplir lo que dispone nuestra normativa.

-La justicia ordinaria es un ámbito idóneo para proteger los derechos de cualquier ciudadano o ciudadana cuando éstos son vulnerados y nadie puede ser condenado/a por acudir a la justicia cuando lo requiere.

-La nueva resolución de la justicia militar constituye un ensañamiento con una mujer que defendió sus derechos y los de su niño, y es una muestra de autoritarismo y machismo en una institución que debiera implementar los mecanismos para superar las situaciones de exclusión y desigualdad de las mujeres en su seno.

Por lo expresado, exigimos el cese de la persecución a la teniente Quinteros, la revocación de la orden de prisión y la provisión de todas las garantías necesarias para que la teniente y su niño ejerzan plenamente todos sus derechos.



.....  
**Amanda Núñez**

Ex Presidenta PLRA



.....  
**María Angélica Cano Radil**

ANR-Parlamento Mujer



.....  
**Lilian Soto**

Presidenta Kuña Pyrenda



.....  
**Rocío Casco**

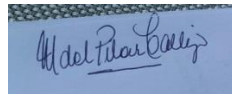
Diputada- Avanza País



.....  
**Esperanza Martínez**

Senadora- Presidenta

Frente Guasu



.....  
**Pilar Callizo**

PLRA



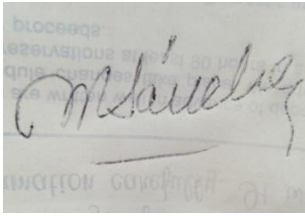
.....  
**Josefina Duarte**

Presidenta PRF



.....  
**Johanna Ortega**

País Solidario



Por autorización

Por autorización

.....

.....

.....

**Margarita Sánchez**

**Lourdes Cáceres**

**María Concepción Chávez**

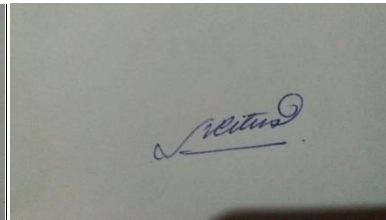
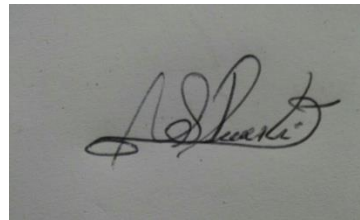
Directora Revista Arsenio

Presidenta Fundación

Partido Encuentro Nacional

Erico en NY

Cultural Paraguayo- Guaraní  
en Miami



.....

.....

.....

**Aída Robles**

**Susana Piarsanti**

**Cristina Bogado**

Partido Participación Ciudadana

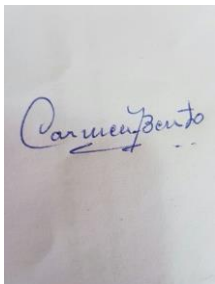
Coordinadora General

Red de Mujeres Coloradas

Red de Mujeres Municipales

del Paraguay

del Paraguay



.....

**Carmen Bento**

ANR